

de la sociedad, a partir de la fecha de la convocatoria de la Junta general extraordinaria, cualquier accionista podrá obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Ferrol, 20 de septiembre de 2002.—El Presidente del «Racing Club de Ferrol, Sociedad Anónima Deportiva».—41.767.

SAINT-GOBAIN DIAMANTES WINTER, S. A.

La Junta general ordinaria de accionistas, de fecha 21 de junio de 2002, acordó reducir el capital social en la cuantía de 1.860.768,12 euros mediante la amortización de 309.612 acciones de valor nominal 6,01 euros cada una, números 133.714 a 443.325, ambos inclusive, para compensar pérdidas. Asimismo, se hace constar que seguidamente se acordó un aumento de capital de 1.799.995 euros, mediante la creación, emisión y puesta en circulación de 299.500 acciones ordinarias, nominativas, de valor nominal 6,01 euros cada una, numeradas correlativamente con las anteriores de la sociedad, es decir, con los números 133.714 a 433.213, ambos inclusive. Las anteriores operaciones se han efectuado con el fin de restablecer el equilibrio patrimonial de la compañía.

Lo que se pone en público conocimiento a los efectos legales oportunos.

En Sant Joan Despí (Barcelona) a 21 de junio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—41.401.

SERVICIOS TÉCNICOS BARCELONA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración ha acordado convocar a todos los accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que se celebrará, en el domicilio social de la compañía, sito en Barcelona, calle Montaña, número 20, el próximo día 11 de octubre de 2002, a las catorce horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, el 14 de octubre de 2002, a la misma hora y lugar, para deliberar y resolver el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001, así como de la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobación de la gestión del órgano de Administración correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Tercero.—Información sobre las gestiones realizadas por el Consejo de Administración para la venta de la finca sita en la calle Montaña, número 20, y de la finca sita en la calle Once de Septiembre, números 10-12, y, aprobación, en su caso, de la compraventa de las citadas fincas.

Cuarto.—Cambio del domicilio social a Hospitalet de Llobregat, calle Once de Septiembre, número 8.

Quinto.—Modificación y nueva redacción del artículo 3.º de los Estatutos sociales.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Otorgamiento y delegación de facultades.

Octavo.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

De Conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 y 212 del TRLSA, los señores accionistas podrán solicitar, por escrito, con anterioridad a la

Junta, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, así como examinar en el domicilio social o pedir la entrega o envío gratuito del texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Barcelona, 17 de septiembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—41.560.

SERVIPORT CANARIAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de la entidad «Serviport Canarias Sociedad Anónima», en su sesión de fecha 19 de septiembre de 2002, de conformidad con la vigente Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social de la entidad, sito en Las Palmas de Gran Canaria, avenida de los Consignatarios, sin número, el día 11 de octubre de 2002, a las once horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, el día 12 de octubre de 2002, en segunda convocatoria, en caso de no reunirse para la primera el quórum de asistencia, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de la ampliación de capital en 901.500 euros mediante aportaciones dinerarias y con una prima de emisión del 50 por 100.

Segundo.—Adquisición derivativa de acciones propias por parte de la sociedad.

Tercero.—Nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Informe de Presidencia.

Quinto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Los accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social, los documentos que se someten a la aprobación de la Junta, texto e informe del Consejo de Administración relativo a la modificación estatutaria, y pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Las Palmas de Gran Canaria, 19 de septiembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Manuel Freire Rodríguez.—41.823.

SIGMA DIVERSIFICACIÓN, SIMCAV, S. A.

El Consejo de Administración de la sociedad, «Sigma Diversificación, SIMCAV, Sociedad Anónima», ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el día 10 de octubre de 2002, a las diez horas, en el paseo de Recoletos, número 3, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, 11 de octubre de 2002, a la misma hora y en el mismo lugar, al objeto de tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de la entidad gestora encargada de la gestión, administración y representación de la sociedad.

Segundo.—Sustitución de la entidad depositaria y correspondiente modificación de los Estatutos sociales.

Tercero.—Traslado de domicilio social y correspondiente modificación de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Variaciones en el Consejo de Administración.

Quinto.—Facultades.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la sesión.

Derecho de asistencia: Se recuerda a los accionistas que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable.

Derecho de información: Los señores accionistas tendrán derecho a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 18 de septiembre de 2002.—El Consejo de Administración.—41.558.

SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S. A.

En virtud del acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebra en primera convocatoria el próximo día 24 de octubre de 2002, en Madrid, en el polígono industrial de Alcobendas, en la calle Sepúlveda, 6, a las 10 horas, y en su caso el siguiente día 25 de octubre de 2002, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Información, en su caso, a la Junta general de cualquier modificación importante del activo y pasivo acaecida desde la fecha de redacción de los proyectos de fusión, los cuales fueron depositados en el Registro Mercantil de Madrid y Navarra el 17 y 22 de julio de 2002, e inscritos en fecha 17 de septiembre de 2002 y 20 de agosto de 2002, respectivamente.

Segundo.—Adopción del acuerdo de fusión entre la «Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas, Sociedad Anónima» y «Eserma, Sociedad Anónima», conforme a los siguientes términos:

La Sociedad absorbente será la «Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas, Sociedad Anónima», domiciliada en Madrid, en el polígono industrial de Alcobendas, en la calle Sepúlveda, 6, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, siendo sus datos registrales los siguientes: Tomo: 12.321, libro: 0, folio: 200, sección: 8, hoja: M—17.226, inscripción: 376, y la sociedad absorbida será «Eserma, Sociedad Anónima», domiciliada en Pamplona, en la calle Río Ega, 28, e inscrita en el Registro Mercantil de Navarra, siendo sus datos registrales los siguientes: folio 47, tomo 228, hoja NA—4908, inscripción 18.

El capital social de «Eserma, Sociedad Anónima», pertenece, en su totalidad a «Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas, Sociedad Anónima», por lo que la operación de fusión se llevará a cabo mediante una fusión por absorción impropia.

Esta fusión producirá la disolución sin liquidación de «Eserma, Sociedad Anónima», cuyo patrimonio pasará íntegramente, como sucesión a título universal, a ingresar en el patrimonio de «Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas, Sociedad Anónima». No se producirá de este modo ningún canje de acciones ni se ampliará por lo tanto el capital social de la sociedad absorbente. La sociedad absorbente asume en bloque todo el activo y el pasivo de la sociedad absorbida subrogándose en todos sus derechos y obligaciones.

La fecha a partir de la cual las operaciones de la Sociedad absorbida se entenderán realizadas a efectos contables por cuenta de la absorbente será desde el 1 de enero de 2002.

No se otorgan derechos especiales de aquellos a que se refiere la letra e) del artículo 235 del texto refundido de la ley de Sociedades Anónimas.

No se atribuyen ventajas a los administradores de las Sociedades que participan en la fusión ni tampoco a los expertos independientes, dada la inexistencia de éstos.

No se produce ninguna modificación estatutaria.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.